

Núm. 73.034

TORRECILLA DEL REBOLLAR

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno del Ayuntamiento de TORRECILLA DEL REBOLLAR, ha aprobado definitivamente el Presupuesto anual para el año 2.017 cuyo texto resumido es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	CONCEPTOS	EUROS
I	GASTOS DE PERSONAL.....	25.600,00 €
II	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIO	91.325,13 €
III	GASTOS FINANCIEROS.....	500,00 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	6.429,00 €
V	Fondo contingencia.....	600,00 €
VI	INVERSIONES REALES.....	129.863,33 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
IX	PASIVOS FINANCIEROS.....	00,00 €
	SUMA DEL ESTADO DE GASTOS	254.317,46 €

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	CONCEPTOS	EUROS
I	IMPUESTOS DIRECTOS.....	44.974,13 €
II	IMPUESTOS INDIRECTOS.....	0,00 €
III	TASAS Y OTROS INGRESOS.....	13.650,00 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	61.300,00 €
V	INGRESOS PATRIMONIALES.....	26.430,00 €
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES....	0,00 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	107.963,33 €

VIII ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00 €
IX PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00 €
SUMA EL ESTADO DE INGRESOS	254.317,46 €

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DEL REBOLLAR

A.- Funcionario Interino

1.- Secretaria-Interventora. Número de plazas: 1 Agrupada con los Ayuntamiento de Barrachina y Torre los Negros

B.- Personal Laboral Eventual: Número de Plazas: 2

Operarios de servicios múltiples. ½ jornada. (Subvención Plan de Empleo Provincial)

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el boletín oficial de la Provincia.

Torrecilla del Rebollar, 12 de mayo de 2017.- EL ALCALDE, Carlos-Miguel Burriel Luca.